

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

5200 *Dirección General de Agricultura.- Resolución de 27 de octubre de 2017, por la que se actualiza el Registro Vitícola de Canarias a resultas de las alegaciones formuladas en el trámite de información pública.*

Considerando los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Registro Vitícola es un inventario de superficie vitícola, en soporte informático, que contiene los datos relativos de recintos SigPac con uso viñedo y de los que se recogen los datos de superficie, así como, los datos agronómicos, tales como: variedades, año de plantación, sistema de conducción, forma de plantación, marco de plantación, tipo de riego; y otros datos como destino de la producción y datos de titularidad tanto de propiedad como de explotación.

El Registro Vitícola tiene como base gráfica el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SigPac).

Segundo.- El Registro Vitícola es el instrumento técnico-administrativo que permite el conocimiento del potencial vitícola de la Comunidad Autónoma de Canarias. El Registro Vitícola Comunitario debe mantenerse actualizado, incluyendo, a tal efecto, las modificaciones pertinentes a petición de los viticultores interesados, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan producirse de oficio.

Corresponde a los viticultores comprobar la veracidad de los datos declarados o inscritos en él y en su caso, instar las modificaciones y/o actualizaciones necesarias.

Tercero.- Mediante Resolución de 6 de abril de 2017, de la Dirección General de Agricultura se sometió a información pública la actualización del Registro Vitícola (BOC nº 73, de 17.4.17).

A resultas de las alegaciones presentadas y hechas las comprobaciones pertinentes, se constata que el Registro Vitícola está desfasado en lo que se refiere a los datos de las parcelas que se relacionan en el anexo, por lo que procede su actualización en los términos que se señalan en el mismo anexo.

Cuarto.- El Registro Vitícola está permanentemente a disposición de los viticultores, y para facilitar el acceso a la información contenida en el mismo, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas ha habilitado un acceso electrónico, vía internet, al citado Registro, en la siguiente dirección www.sigpaccanarias.org/sigpac/rv/registrovitolacanarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde a la Dirección General de Agricultura la competencia para la gestión del Registro Vitícola Comunitario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1.A).b) en relación

con el punto 2 del mismo artículo 8 del Decreto 40/2012, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, como quiera que esta Dirección General es el órgano competente en materia de registro de los medios de producción, dentro de los que se incluye el Registro Vitícola, y la gestión del mismo no está atribuida específicamente al titular del Departamento ni el Viceconsejero del Sector Primario.

Segundo.- El artículo 145 del Reglamento (UE) n° 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n° 922/72 (CEE) n° 234/79 (CE) n° 1037/2001 y (CE) n° 1234/2007, establece que los Estados miembros llevarán un registro vitícola con información actualizada del potencial productivo.

Tercero.- El artículo 24 del Real Decreto 772/2017, de 28 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola (BOE n° 180, de 29.7.17), dispone que las comunidades autónomas deberán recoger en su registro vitícola la información requerida en el Reglamento (CE) 436/2009, de la Comisión, y mantenerla actualizada de conformidad a dicho Reglamento. Además, utilizarán la información gráfica y alfanumérica de identificación de parcelas del SIGPAC, previsto en el Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas.

Cuarto.- El artículo 2.3, letra b) del Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, establece que para las ayudas relacionadas con la superficie en el sector vitivinícola, se podrá seguir utilizando el Registro Vitícola como sistema de identificación de parcelas. No obstante, las comunidades autónomas que se acojan a esta excepción deberán asegurarse de que todas las parcelas identificadas en los Registros Vitícolas tengan reflejo en la información gráfica y alfanumérica del SigPac.

Quinto.- En el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, establecido en virtud del artículo 3 del Reglamento (UE) n° 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, con las modificaciones aprobadas para su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2017, del que se da publicidad mediante la Orden de 27 de diciembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (BOC n° 4, de 5.11.17), establece, entre las condiciones de admisibilidad dentro de la Medida I “Apoyo a la producción vegetal”, la Acción I.3 “Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP)” que, para tener derecho a la ayuda, los solicitantes deben cumplir, entre otros requisitos, que las superficies objeto de solicitud deben figurar inscritas en el Registro Vitícola y en el Consejo Regulador u órgano de gestión de la correspondiente Denominación de Origen Protegida; además de estar correctamente identificadas y actualizadas según el Sistema de Información Geográfica determinado en el Reglamento (UE) n° 1306/2013, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de diciembre.

Sexto.- El artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente.

En la presente resolución se señala el acceso electrónico para la consulta al Registro Vitícola actualizado, que facilita a una pluralidad indeterminada de viticultores la actualización de los datos y, en consecuencia, el acceso a las ayudas y subvenciones del sector vitícola, las cuales revisten especial importancia en el mantenimiento del potencia productivo vitícola de Canarias. Por tanto, se considera que existe razones de interés público para la publicación de la presente resolución.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que tengo legalmente conferidas

RESUELVO:

Primero.- Actualizar el Registro Vitícola de Canarias en lo que se refiere a los datos de las parcelas que se relacionan en el anexo.

Segundo.- El Registro Vitícola de Canarias actualizado se podrá consultar electrónicamente, vía internet, en la siguiente dirección:

www.sigpaccanarias.org/sigpac/rv/registrovitolacanarias

usuario: rv

Password: rv

La información del Registro Vitícola a la que se permite el acceso general, vía internet, es la información referida a los datos de referencia SigPac, superficie, datos agronómicos y datos de titularidad y destino de producción.

Los datos que figuran en el Registro Vitícola de la Comunidad Autónoma de Canarias están protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la demás normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de Canarias la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2017.- El Director General de Agricultura, César Martín Pérez.

A N E X O

Referencia SigPac	Propietario	Explotador
35029:020:0137:1	Arrocha Martín, Anacleto	Arrocha Martín, Anacleto
35029:020:0137:5	Arrocha Martín, Anacleto	Arrocha Martín, Anacleto
35029:020:0137:8	Arrocha Martín, Anacleto	Arrocha Martín, Anacleto
35011:008:0110:1	Betancort Curbelo, Margarita Betancort Curbelo, Rosalba	Betancort Curbelo, Margarita
35011:008:0110:2	Betancort Curbelo, Margarita Betancort Curbelo, Rosalba	Betancort Curbelo, Margarita
35011:008:0110:3	Betancort Curbelo, Margarita Betancort Curbelo, Rosalba	Betancort Curbelo, Margarita
35011:008:0110:4	Betancort Curbelo, Margarita Betancort Curbelo, Rosalba	Betancort Curbelo, Margarita
35011:008:0110:5	Betancort Curbelo, Margarita Betancort Curbelo, Rosalba	Betancort Curbelo, Margarita
35011:008:0110:6	Betancort Curbelo, Margarita Betancort Curbelo, Rosalba	Betancort Curbelo, Margarita
35024:013:0893:2	Bonilla Quintero, Federico	Bonilla Quintero, Federico
38015:003:0134:1	López de Ayala y Aznar, Luis Ignacio López de Ayala y Aznar, Antonio; López de Ayala y Aznar, Javier	C.B. Luis Ignacio, Antonio y Javier López de Ayala y Aznar
38015:003:0134:8	López de Ayala y Aznar, Luis Ignacio López de Ayala y Aznar, Antonio; López de Ayala y Aznar, Javier	C.B. Luis Ignacio, Antonio y Javier López de Ayala y Aznar
38015:003:0134:9	López de Ayala y Aznar, Luis Ignacio López de Ayala y Aznar, Antonio; López de Ayala y Aznar, Javier	C.B. Luis Ignacio, Antonio y Javier López de Ayala y Aznar
38015:003:0134:10	López de Ayala y Aznar, Luis Ignacio López de Ayala y Aznar, Antonio; López de Ayala y Aznar, Javier	C.B. Luis Ignacio, Antonio y Javier López de Ayala y Aznar
38015:003:0134:22	López de Ayala y Aznar, Luis Ignacio López de Ayala y Aznar, Antonio; López de Ayala y Aznar, Javier	C.B. Luis Ignacio, Antonio y Javier López de Ayala y Aznar
35029:016:0090:2	Cabrera Armas, José	Cabrera Armas, José
35029:016:0090:3	Cabrera Armas, José	Cabrera Armas, José
35024:012:0522:3	Cabrera Luzardo, Luisa	Cabrera Luzardo, Luisa
35024:012:0522:6	Cabrera Luzardo, Luisa	Cabrera Luzardo, Luisa
35029:024:0078:1	Cabrera Pacheco, Teresa	Desconocido
35029:024:0078:3	Cabrera Pacheco, Teresa	Desconocido
35029:024:0078:4	Cabrera Pacheco, Teresa	Desconocido
35029:024:0078:5	Cabrera Pacheco, Teresa	Desconocido
35019:002:0226:2	El Grifo, S.A.	El Grifo, S.A.
35019:002:0226:4	El Grifo, S.A.	El Grifo, S.A.
35019:002:0227:4	El Grifo, S.A.	El Grifo, S.A.
35019:002:0228:1	El Grifo, S.A.	El Grifo, S.A.
35019:002:0264:4	El Grifo, S.A.	El Grifo, S.A.
35019:002:0268:5	El Grifo, S.A.	El Grifo, S.A.
35019:002:0269:1	El Grifo, S.A.	El Grifo, S.A.
35019:001:0270:1	El Grifo, S.A.	El Grifo, S.A.

Referencia SigPac	Propietario	Explotador
35019:002:0280:2	El Grifo, S.A.	El Grifo, S.A.
35028:004:0192:1	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0270:2	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0272:1	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0272:3	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0275:1	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0275:3	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0275:4	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0514:3	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0514:4	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:008:0141:1	Olympo de Tese, S.L.	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0283:1	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0283:3	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0284:1	Bodegas Vega de Yuco, SAT	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0284:3	Bodegas Vega de Yuco, SAT	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0508:1	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0509:1	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0510:1	Espino Curbelo, Rafael	Espino Curbelo, Rafael
35028:004:0511:1	Bodegas Vega de Yuco, SAT	Espino Curbelo, Rafael
35029:002:0013:4	Ferrelanza, S.L.	Ferrelanza, S.L.
38031:012:0122:18	González Bencomo, María Regina	González Bencomo, María Regina
38031:012:0122:2	González Bencomo, María Regina	González Bencomo, María Regina
38031:012:0122:3	González Bencomo, María Regina	González Bencomo, María Regina
38031:012:0265:14	González Bencomo, María Regina	González Bencomo, María Regina
38026:023:0022:4	Pérez Luis, María Pilar	Pérez Luis, María Pilar
38026:023:0024:1	Díaz Pérez, Rosario	Díaz Pérez, Rosario
38026:023:0036:1	González Tosco, Inocencio	González Tosco, Inocencio
38026:026:0266:4	Delgado Bolaños, Germán	Delgado Bolaños, Germán
38014:002:0038:1	Cabrera Pérez, Antonio Eli	Hernández Toledo, Nazaria
38014:002:0063:1	Cabrera Pérez, Antonio Eli	Hernández Toledo, Nazaria
38014:002:0321:2	Hernández Toledo, Nazaria	Hernández Toledo, Nazaria
38014:011:0248:1	Hernández Toledo, Nazaria	Hernández Toledo, Nazaria
38014:011:0254:3	Martín Alonso, Martina	Martín Alonso, Martina
38014:011:0253:2	Rodríguez Díaz, Ángel	Rodríguez Díaz, Ángel
38014:040:0274:1	Hernández Toledo, Nazaria	Hernández Toledo, Nazaria
38014:040:0275:1	Hernández Toledo, Nazaria	Hernández Toledo, Nazaria
35029:030:0131:3	Jocalepe, S.L.	Jocalepe, S.L.
35034:006:0204:3	Malvasía Montaña El Chupadero, S.L.	Malvasía Montaña El Chupadero, S.L.
35034:006:0204:4	Malvasía Montaña El Chupadero, S.L.	Malvasía Montaña El Chupadero, S.L.
38026:022:0061:1	González Chávez Pérez, Francisco	González Chávez Pérez, Francisco
38026:022:0050:1	Marrero Pérez, Benito	Marrero Pérez, Benito
38026:022:9000:144	Marrero Pérez, Benito	Marrero Pérez, Benito
38014:001:0268:1	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
38014:001:0270:1	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
38014:001:0271:3	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor



Referencia SigPac	Propietario	Explotador
38014:001:0276:3	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
38014:001:0276:1	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
38014:002:0037:1	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
38014:002:0038:1	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
38014:002:0039:1	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
38014:008:0282:1	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
38014:008:0281:1	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
38014:019:0359:1	Martín Alonso, Héctor	Martín Alonso, Héctor
35034:005:9023:140	Martín Duarte, Emiliano Florencio	Martín Duarte, Emiliano Florencio
35034:005:9023:141	Martín Duarte, Emiliano Florencio	Martín Duarte, Emiliano Florencio
35029:006:0277:2	Martín Pérez. Margarita	Martín Pérez. Margarita
35029:006:0277:3	Martín Pérez. Margarita	Martín Pérez. Margarita
35029:006:0277:5	Martín Pérez. Margarita	Martín Pérez. Margarita
35029:006:0277:7	Martín Pérez. Margarita	Martín Pérez. Margarita
35029:007:9000:99	Martín Pérez. Margarita	Martín Pérez. Margarita
35017:009:0693:1	Molina Roldán, Luis	Molina Roldán, Luis
35029:022:0130:2	Díaz Villalba, Francisco	Peña De León, Nieves
35029:022:0130:3	Díaz Villalba, Francisco	Peña De León, Nieves
35029:022:0130:4	Díaz Villalba, Francisco	Peña De León, Nieves
35029:022:0130:5	Díaz Villalba, Francisco	Peña De León, Nieves
35029:025:0680:1	Pérez Rodríguez, Manuel	Pérez Rodríguez, Manuel
38026:025:0120:1	González Rodríguez, María Candelaria	González Rodríguez, María Candelaria
38026:025:0122:1	González Rodríguez, María Candelaria	González Rodríguez, María Candelaria
38026:025:0124:7	Desconocido	Desconocido
38026:025:0118:1	Rodríguez Hernández, Jerónimo	Rodríguez Hernández, Jerónimo
38026:025:0118:5	Rodríguez Hernández, Jerónimo	Rodríguez Hernández, Jerónimo
38026:025:0119:1	Rodríguez Hernández, Jerónimo	Rodríguez Hernández, Jerónimo
38043:007:0057:1	Desconocido	Desconocido
38043:007:0065:1	Desconocido	Desconocido
38043:007:0057:3	Desconocido	Desconocido
35028:017:0070:1	Valiente López, Antonio	Valiente López, Antonio
35028:017:0070:3	Valiente López, Antonio	Valiente López, Antonio
35028:017:0070:4	Valiente López, Antonio	Valiente López, Antonio
35028:017:0070:6	Valiente López, Antonio	Valiente López, Antonio
35028:017:0070:8	Valiente López, Antonio	Valiente López, Antonio
38026:018:0291:19	Zárate Machado, Manuela	Pérez Zárate, Santiago Manuel
38026:018:9000:9	Zárate Machado, Manuela	Pérez Zárate, Santiago Manuel
38026:018:0291:9	Zárate Machado, Manuela	Pérez Zárate, Santiago Manuel
38026:018:0382:9	Zárate Machado, Manuela	Pérez Zárate, Santiago Manuel
38026:018:0382:10	Zárate Machado, Manuela	Pérez Zárate, Santiago Manuel
38026:018:0291:2	Zárate Machado, Manuela	Pérez Zárate, Santiago Manuel
38026:018:0291:1	Zárate Machado, Manuela	Pérez Zárate, Santiago Manuel
38026:018:0382:1	Zárate Machado, Manuela	Pérez Zárate, Santiago Manuel
38026:018:0291:21	Zárate Machado, Manuela	Pérez Zárate, Santiago Manuel